HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política Local y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía, iniciativa con punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo resuelva modificar las fechas de las comparecencias ante el pleno de esta Soberanía, de los titulares de diversas dependencias del Gobierno del Estado, en relación con su labor durante el del tercer año de la actual administración pública estatal, por lo que con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, nos remitimos a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El caso que nos ocupa en esta iniciativa, es importante señalar que los artículos 46, primer párrafo y 79, fracción VIII de la Constitución Política Local, le imponen la obligación al Ejecutivo Estatal de asistir a rendir, el día 13 de octubre, ante el Congreso del Estado, el informe sobre el estado que guarda la administración pública en sus diversos ramos, situación que fue cumplimentada el pasado día 13 de octubre del presente año.

El informe que presenta el titular del Ejecutivo Estatal a esta Poder Soberano respecto al estado que guarda la administración pública estatal se constituye como un mecanismo de control destinado para identificar y para apreciar a las dependencias del Ejecutivo en su desempeño, en el marco de rendición de cuentas a los

sonorenses, los cuales se encuentran representados por quienes integramos este Poder Legislativo.

En atención a lo anterior, el Congreso del Estado, mediante Acuerdo número 16, de fecha 16 de octubre del presente año, aprobó citar a comparecer a diversos titulares de primer nivel de la administración pública estatal, a efecto de ampliar y, en su caso, analizar el documento entregado por el Gobernador del Estado respecto a su tercer año de labores; sin embargo, esta Comisión recibió atenta comunicación de los Titulares de la Secretaría de Educación y Cultura y de la Secretaría de Hacienda, con la que solicitan modificar la fecha acordada para su comparecencia, en virtud de existir compromisos ineludibles fuera de la ciudad. En ese sentido, esta Comisión comunica lo anterior al Pleno de esta Soberanía y propone modificar la fecha de la comparecencia para el día 08 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas, para el Secretario de Educación y Cultura, y a las 12:00 horas para el Secretario de Hacienda. De la misma manera, se modifica la fecha para el día 06 de noviembre del presente año, al Secretario de Seguridad Pública, a las 11:00 horas y al Procurador General de Justicia en el Estado, a las 12:00 horas, por motivos de compromiso de agenda de los diputados de esta Soberanía, mismas que se llevarán a cabo en el recinto establecido para tal efecto.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente punto de

ACUERDO:

UNICO.- El Congreso del Estado resuelve modificar el Acuerdo número 16, aprobado por esta Legislatura con fecha 16 de octubre del año en curso, a efecto de modificar la fecha

establecida para la comparecencia de los Titulares de la Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Seguridad Pública y Procurador General de Justicia en el Estado, misma que quedará de la siguiente manera:

TITULAR DE LA:	FECHA	HORA
Secretario de Seguridad Pública	06 de noviembre de 2012	11:00
Procurador General de Justicia	06 de noviembre de 2012	12:00
Secretario de Educación y Cultura	08 de noviembre de 2012	11:00
Secretario de Hacienda	08 de noviembre de 2012	12:00

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora a 22 de octubre de 2012.

C. DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ